Zipaquirá, 30 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO **No.001**

CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA
NIT: 889.999.318-6

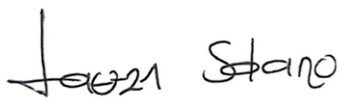
DEBE A:

LAURA FERNANDA SOLANO MOSQUERA
C.C. 1.075.875.828 de Sopó

Por concepto de: Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa en el Concejo Municipal de Zipaquirá, desarrollando las actividades requeridas para el adecuado adelantamiento del proceso de rendición de cuentas, empalme para la finalización de la vigencia fiscal 2025, de conformidad con los requerimientos y lineamientos de la ley y la Corporación.

Correspondiente al periodo del 07 al 30 de noviembre del 2025, la suma de, **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000)**

Cordialmente,



LAURA FERNANDA SOLANO MOSQUERA
CC. 1.075.875.828 de Sopó

Zipaquirá, 30 de noviembre de 2025

Señores.
Concejo Municipal De Zipaquirá

Asunto: Solicitud aplicación art. 383 del Estatuto Tributario.

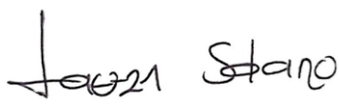
Respetados señores,

Con la presente informo que de acuerdo al artículo 34 de la Ley 1943 de 2018 que modifica el artículo 383 del Estatuto Tributario solicito se me aplique el procedimiento de retención en la fuente de este artículo e informo:

1. Que no he contratado ni vinculado a dos (02) o más trabajadores asociados con la actividad correspondiente al contrato No 027 de 2025, suscrito con el Concejo Municipal de Zipaquirá el cual se encuentra enejecución.

2. Qué No estoy inscrito en el régimen simple.

Cordialmente,



LAURA FERNANDA SOLANO MOSQUERA
CC. 1.075.875.828 de Sopó